

Bases del Programa eCity+

1. Objetivo del programa

Desde eCitySevilla queremos que la Isla de la Cartuja se convierta en un ejemplo de ciudad sostenible de aquí al año 2025, adelantándose así 25 años a los Objetivos 2050 de Acción por el Clima. Para ello, vamos a promover una serie de actuaciones entre las empresas adheridas al proyecto que favorezcan alcanzar este objetivo.

El propósito de este Programa es el de animar a las empresas adheridas a la realización de distintas acciones que ayuden a la sostenibilidad y a la descarbonización del PCT Cartuja. Estas acciones sumaran puntos para ir recargando la “batería eCity+” y así podamos conseguir nuestro propósito: una Isla que funcione sólo con energía renovable.

La adhesión al proyecto lleva consigo un compromiso en la implicación de acometer acciones por parte de las empresas, y desde eCitySevilla queremos reconocer en este Programa su compromiso.

2. Participantes

El Programa está abierto de forma general a cualquier empresa adherida al proyecto eCitySevilla por el simple hecho de serlo.

Las empresas participantes aceptan y están obligadas a respetar las decisiones del jurado sobre la concesión de puntos y los distintivos y premios asociados.

Asimismo, la obtención de los distintos niveles de reconocimiento está condicionada a la aceptación de estas bases.

3. Jurado y proceso de asignación de puntos

El jurado del Programa será la Comisión de Seguimiento del proyecto eCitySevilla, que designará a los ganadores anuales a propuesta de la Oficina del Proyecto.

El proceso de asignación de puntos lo realiza la Oficina del Proyecto, de acuerdo con lo indicado en el apartado siguiente. Los reconocimientos a que dan lugar dichos puntos serán comunicados a los interesados en cuanto se alcancen los distintos niveles a los que hace referencia el apartado 5.

Igualmente se comunicarán los premios anuales una vez sean sancionados por el jurado.

El jurado de los premios analizará y calificará todas las acciones realizadas. Las decisiones del jurado son inapelables.

4. Funcionamiento del Programa

Las empresas adheridas podrán obtener puntos por la realización de determinadas acciones, las cuales será comunicadas por aquellas directamente, o a través de la Oficina del Proyecto. Dicha comunicación se realizará a la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria@ecitysevilla.com, indicando en el asunto "Programa eCity+".

La Oficina del Proyecto se reserva el derecho de determinar si las acciones realizadas son las establecidas en la Lista de Acciones y puntos obtenidos (Anexo I) que esté vigente en ese momento. Estas acciones están ordenadas de mayor a menor importancia y están abiertas a posibles modificaciones por parte de la Oficina del Proyecto.

La lista de acciones y los puntos asociados se publicará en la página web de eCitySevilla, e indicará a qué Grupo de Trabajo corresponde cada acción. Esta lista y los puntos asociados serán actualizados, en su caso, de acuerdo con lo indicado en el apartado 9.

5. Reconocimientos del Programa

Existirán dos tipos de reconocimiento:

★ Distintivo "batería eCity+"

La empresa participante accederá a distintos niveles de reconocimiento a medida que vaya sumando puntos. Se establecen 4 niveles, a cada uno de los cuales corresponderá un logotipo en función de los puntos obtenidos. Los puntos necesarios para la obtención de cada nivel son los que se especifican en el Anexo II.

Los logotipos y las normas para su uso se establecen en los Anexos III y IV, respectivamente.

★ Premios anuales

Se establecerán con carácter anual una serie de premios que reconozcan a las empresas que han recibido más puntos en dicho año. El número de premios se anunciará con la debida antelación. Estos premios se entregarán en un evento anual que se anunciará también con suficiente

antelación. Durante el evento anual, cada ganador presentará las acciones realizadas para conseguir el premio.

6. Fechas del programa, ubicación, premios y recompensas

Las fechas, la ubicación, los premios y las recompensas del programa pueden ser actualizados o modificados por los organizadores en cualquier momento para adaptarlas a las particularidades del proyecto.

7. Obligaciones de los participantes

Las empresas participantes garantizan que toda la información proporcionada es verdadera, precisa, actual y completa.

Todos los participantes que hayan recibido reconocimiento en un año tienen la obligación de participar en persona en los eventos anuales para recibir el mismo.

Ganar uno o varios premios no significa que el ganador tenga derecho a acuerdos o tratos especiales por parte del proyecto a la hora de valorar sus propuestas.

8. Confidencialidad y tratamiento de la información

Toda la información privada proporcionada por los participantes será confidencial. La información relacionada con las acciones propuestas solo será gestionada por los organizadores y entregada a los miembros del jurado, que tienen la tarea específica de evaluar las acciones realizadas y decidir un ganador para cada premio. La información pública de las empresas participantes podría utilizarse como parte de la propaganda de comunicación del evento final de entrega del premio, siempre en beneficio del evento y sus participantes.

9. Cambios de programa

La Oficina del Proyecto se reserva el derecho de modificar el número de acciones y los puntos asociados, debido a la cantidad de actuaciones que pueden ir proponiéndose con el paso de los años, su calidad percibida u otra razón relevante.

Un cambio en la lista de acciones no supondrá en ningún caso un cambio en el nivel que tenga una empresa en cada momento.

10. Restricciones legales

Los participantes deberán asegurar que su participación es acorde a la normativa aplicable. Ser un participante de este programa no implica una relación legal o comercial entre el mismo y las entidades participantes de eCitySevilla.

ANEXO I. Acciones y puntos obtenidos (actuaciones iniciales)

Grupo	Acciones	Puntos totales
ENE	Firma de contrato PPA de la planta PV o equivalente (GdO de cualquier planta renovable)	180
EDI	Instalación fotovoltaica autoconsumo	170
MOV	Electrificación de flotas de la empresa	160
DIG	Contribución al desarrollo y mantenimiento del núcleo de la infraestructura digital (e.g., plataforma FIWARE).	150
EDI	Instalación puntos de recarga de vehículos eléctricos	110
EDI	Cambio de luminarias	100
DIG	Puesta a disposición de eCitySevilla de algún proyecto (vertical) que aporte datos útiles para la infraestructura digital	95
MOV	Plan de Movilidad más implantación de medidas contempladas en el plan que incentiven la movilidad sostenible	90
MOV	Fomento de Plan de Movilidad entre los empleados de la compañía.	80
ENE	Participación en sistemas de gestión de la demanda (Agregator demand reponse, VPP, etc.)	60
DIG	Contribución a la generación de APIs (e. g. programar pasarelas de datos desde proyectos verticales)	55
EDI	Auditoría energética	50
MOV	Participar en Pilotos organizados por eCity con contribución económica adicional	40
ENE	Instalación de un sistema de medida sub-meetering (SGE de Endesa X o similar)	25
MOV	Elaboración de un documento Plan de Movilidad	20
DIG	Contribución al desarrollo de servicios para el ODP	15
MOV	Fomento e incentivo de la movilidad compartida entre sus empleados.	10
MOV	Participar en Pilotos organizados por eCity	5

ANEXO II. Niveles de reconocimiento

Nivel e++++	1.000 puntos
Nivel e+++	450 puntos
Nivel e++	200 puntos
Nivel e+	75 puntos

ANEXO III. Distintivos por niveles



ANEXO IV. Guía de uso de marca y recomendaciones de comunicación

El proyecto eCitySevilla cuenta con unas normas de estilo en materia de difusión y comunicación, al objeto de que ésta sea lo más estandarizada posible por parte de las entidades adheridas, contribuyendo entre todos a una correcta difusión del mismo. A este respecto, las normas de uso de la identidad gráfica de eCitySevilla son de obligado cumplimiento y se resumen en los siguientes epígrafes:

- ★ **Logo del proyecto:** Se facilitará a las entidades adheridas el documento de uso de la marca eCitySevilla. Las entidades adheridas podrán incorporar a su propia imagen corporativa el logo específico que las identifique como 'Entidad adherida' a eCitySevilla.
- ★ Podrán hacer uso de este logo en sus comunicaciones oficiales y soportes institucionales, siempre precedido de la marca propia, que debe ir a una escala mayor. En las notas de prensa relacionadas con eCitySevilla, podrán usarlo a pie de página en su versión de 'Entidad adherida'. No está permitido utilizar este distintivo con fines publicitarios. A este respecto, deberán compartir la información previamente con el grupo de trabajo de Comunicación y Participación cuando se utilice el logo de eCitySevilla.
- ★ **Nomenclatura:** eCitySevilla se escribirá todo junto, con la relación de mayúsculas y minúsculas ya referida, admitiéndose en cursiva o precedida por la almohadilla símbolo del hashtag: eCitySevilla, eCitySevilla o #eCitySevilla.
- ★ **Notas de prensa y convocatorias de entidades adheridas:** La oficina del proyecto eCitySevilla cuenta con un grupo de trabajo de Comunicación y Participación para centralizar las informaciones referidas a los avances de la propia iniciativa o los actos que se organicen en su seno. No obstante, por otra parte, las entidades adheridas del proyecto pueden elaborar información propia que conecte con eCitySevilla. A este respecto, deberán compartir la información previamente con el grupo de trabajo de comunicación y participación cuando se mencione a eCitySevilla y añadir los boiler plate (versión corta o larga) para que siempre se recoja la información correcta del proyecto.

Boiler plates

Para contextualizar el proyecto eCitySevilla, se utilizarán los siguientes boiler plates.

1.- Versión corta

Sobre eCitySevilla

El proyecto #eCitySevilla, iniciativa de colaboración público-privada liderada por la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla, el Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja) y Endesa, plantea el desarrollo en la Isla de la Cartuja de un modelo de ciudad en ecosistema abierto, digital, descarbonizado y sostenible en 2025, adelantando en veinticinco años los objetivos de energía y clima establecidos para 2050.

Cinco grupos de trabajo desarrollan las estrategias a seguir en cada uno de los pilares del proyecto (energía, movilidad sostenible, edificación, digitalización y comunicación y participación).

Una vez se desarrollen estas líneas de trabajo, en 2025, la Isla de la Cartuja disfrutará de un suministro energético 100% renovable, contará con edificaciones eficientes, se desplegarán puntos de recarga para el fomento de la movilidad sostenible eléctrica, y todo ello funcionará con un sistema conectado y autónomo, conectado a red eléctrica inteligente (Smart Grid) totalmente digitalizada, que permitirá además una plataforma de datos en abierto para la gestión inteligente del parque.

Más información en ecitysevilla.com

2.- Versión extendida

Sobre eCitySevilla

El proyecto #eCitySevilla, iniciativa de colaboración público-privada liderada por la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla, el Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja) y Endesa, plantea el desarrollo en la Isla de la Cartuja de un modelo de ciudad en ecosistema abierto, digital, descarbonizado y sostenible en 2025, adelantando en veinticinco años los objetivos de energía y clima establecidos para 2050.

Cinco grupos de trabajo desarrollan las estrategias a seguir en cada uno de los pilares del proyecto (energía, movilidad sostenible, edificación, digitalización y comunicación y participación).

Así, en materia de energía, eCitySevilla prevé que en 2025 la Cartuja produzca y consuma energía 100% renovable y basada en recursos energéticos

distribuidos. Las líneas de actuación a seguir pasan por el desarrollo del autoconsumo y la generación fotovoltaica en el recinto de la Cartuja, transformar la actual red eléctrica de la futura eCitySevilla en una red inteligente capaz de integrar los recursos distribuidos, y diseñar e implementar modelos de negocio, bajo un ecosistema de recursos energéticos distribuidos. De este modo la Isla de la Cartuja será 100% renovable, y la encargada de lograrlo será Endesa, que dirige este primer grupo de trabajo.

Además, en materia de movilidad, se avanzará hacia modelos de peatonalización y al fomento de los vehículos descarbonizados o compartidos. De esta forma, se trabaja en la construcción de un modelo de Smart Parking en la zona perimetral de la Isla de la Cartuja, conectando mediante lanzaderas toda la zona. Estas lanzaderas serán libres de emisiones, como toda la circulación en la Cartuja, de ahí que se empiece a trabajar en el diseño e implementación de modelos de movilidad como un servicio compartido y se planifique una amplia “zona verde”. El desarrollo de este pilar del proyecto eCitySevilla está en manos del Ayuntamiento de Sevilla.

En lo que se refiere a edificación, el grupo de trabajo liderado por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, llevará a cabo un primer trabajo de auditoría energética de los principales edificios del Parque Científico y Tecnológico, instalando modelos de medición de inteligencia en edificios, para desarrollar posteriormente un esquema basado en la eficiencia energética, optimizando su interacción con el ecosistema de eCitySevilla.

Por último, en materia de digitalización, el grupo de trabajo liderado por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad tiene como objetivo el diseño y la implementación de una plataforma digital abierta para la gestión de recursos y servicios del PCT Cartuja, desplegando modelos digitales de transferencia y gestión distribuida de recursos y servicios.

Una vez se desarrollen estas cuatro líneas de trabajo, en 2025, la Isla de la Cartuja disfrutará de un suministro energético 100% renovable, contará con edificaciones eficientes, se desplegarán puntos de recarga para el fomento de la movilidad sostenible eléctrica, y todo ello funcionará con un sistema conectado y autónomo, conectado a red eléctrica inteligente (Smart Grid) totalmente digitalizada, que permitirá además una plataforma de datos en abierto para la gestión inteligente del parque.

Más información en ecitysevilla.com

3.- Versión convocatoria

El proyecto #eCitySevilla, iniciativa de colaboración público-privada liderada por la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla, el Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja) y Endesa, plantea el desarrollo en la Isla de la Cartuja de un modelo de ciudad en ecosistema abierto, digital,

descarbonizado y sostenible en 2025, adelantando en veinticinco años los objetivos de energía y clima establecidos para 2050. Más información en ecitysevilla.com

- ★ **Redes sociales:** Todas las publicaciones en redes sociales que se refieran al proyecto se identificarán con el hashtag #eCitySevilla, generando una mayor visibilidad del mismo en estos canales. Se aconseja mencionar a los socios principales en las publicaciones (Junta de Andalucía -Consejerías de Hacienda, Industria y de Energía y de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad-; Ayuntamiento de Sevilla, PCT Cartuja y Endesa) para generar más sinergias.
- ★ **Newsletter:** Las entidades adheridas que deseen la difusión de noticias o actividades relacionadas con eCitySevilla, tanto interna como externamente, podrán enviarla a comunicacion@ecitysevilla.com para que se incluya en los envíos de newsletters.